

I. INFORMACION GENERAL.

El Gobierno del Estado de Chihuahua por conducto de la Secretaría de Hacienda a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción II, 29 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS RELATIVA A AL SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA TALLERES DESTINADO A LOS ICATECH EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**, quedando establecido que no se aceptará el envío de proposiciones por medio electrónico, del servicio postal o de mensajería.

1.- La contratación objeto de la presente licitación abarcará exclusivamente el presente ejercicio fiscal, contándose con la disponibilidad presupuestaria respectiva.

2.- Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español, las fichas técnicas y folletos respectivos podrán ser presentados en dicho idioma o en el propio del país de origen de los bienes; en cuyo caso presentarán además una traducción simple al español. Los aspectos económicos deberán expresarse en moneda nacional.

3.- La presente convocatoria podrá obtenerse de forma gratuita a través de **Compranet** (<http://compranet.funcionpublica.gob.mx>) a partir del **21 de noviembre de 2017**, o bien, en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma ubicado en la Av. Venustiano Carranza # 601 Col. Obrera, de la ciudad de Chihuahua.

4.- En la presente licitación podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros cuyas ofertas estén constituidas por bienes de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tengan celebrado un tratado de libre comercio que contenga un título o capítulo vigente en materia de compras del sector público. Dichos tratados son:

- Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo (TLCAN). Capítulo X.
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLC México-Israel). Capítulo VI.
- Tratado de Libre Comercio entre los Estado Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC México-AELC). Capítulo V.
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros (TLCUE). Capítulo III.
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón (TLC México-Japón) Capítulo XI.

5.- A sus actos podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y de abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

II.- OBJETO Y ALCANCE.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	COMPUTADORA PERSONAL	16	PIEZA
2	COMPUTADORA PERSONAL	26	PIEZA
3	MONITOR	42	PIEZA



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF//010/2017)

4	CAÑÓN DE PROYECCIÓN	4	PIEZA
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR	2	PIEZA
6	LOTE DE EQUIPO DE COCINA	1	LOTE
7	LOTE DE EQUIPO DE MECÁNICA	1	LOTE
8	LOTE DE EQUIPO DE SOLDADURA	1	LOTE
9	LOTE DE EQUIPO DE COSTURA	1	LOTE
10	LOTE DE EQUIPO DE CARPINTERÍA	1	LOTE
11	LOTE DE EQUIPO DE BELLEZA	1	LOTE
12	LOTE DE EQUIPO DE ELECTRICIDAD	1	LOTE
13	LOTE DE EQUIPO DE TALABARTERÍA	1	LOTE

De conformidad con las características y especificaciones contenidas en el **Anexo Once** de la presente convocatoria, estableciéndose que los bienes requeridos deberán cumplir con los **estándares establecidos que a continuación se indican o con las normas internacionales que apliquen:**

PARTIDAS	NORMAS
1 A LA 5	NOM-019-SCFI-1998
6 A LA 13	NOM-117-SCFI-2005

1.- Los bienes objeto de la presente licitación serán adjudicados por partida al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y haya resultado ser la de precio más bajo, sin considerar el I.V.A. siempre y cuando éste sea conveniente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; estableciéndose que en caso de empate, se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo.

2.- El contrato que se celebre con motivo de la presente licitación tendrá vigencia durante el presente ejercicio fiscal y será suscrito bajo la modalidad de contrato de adquisiciones en las oficinas de la Secretaría de Educación y Deporte, ubicadas en el tercer piso del Edificio Héroes de la Revolución, sito en Av. Venustiano Carranza # 803, Col. Obrera de esta Ciudad, de Lunes a Viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas, de acuerdo al modelo de contrato anexo a la presente convocatoria. La fecha de firma se dará a conocer en el acto de fallo.

Con el fin de agilizar el manejo de información relativa a los contratos en el sistema Compranet y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Función Pública en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de junio de 2011, se sugiere a los proveedores inscribirse en el Registro Único de Proveedores y Contratistas establecido en dicho sistema.

3 - En la presente licitación se prevé el otorgamiento de un anticipo a petición del licitante que no podrá exceder del 50% del importe total del contrato, previa solicitud por escrito a la dependencia solicitante con copia a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda, a más tardar a la fecha de firma del contrato debiendo presentar al efecto la garantía a que se hace referencia en el segundo párrafo del numeral 8 de este apartado. El resto se pagará dentro de los 20 días naturales posteriores al suministro y en su caso instalación



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/II/010/2017)

total de los bienes, previa presentación de la facturación a nombre del INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, con Domicilio en Don Quijote de la Mancha No. 1, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31109, R.F.C. ICT010913134, en las instalaciones de la Coordinación General de los ICATECH en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

4.- El suministro y en su caso instalación y capacitación de los bienes, se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores al fallo respectivo, de Lunes a Viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas a entera satisfacción del convocante; debiendo obtener constancia escrita de este hecho, en las instalaciones de la Coordinación General de los ICATECH con Domicilio en Don Quijote de la Mancha No. 1, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31109.

5.-El contrato podrá ser rescindido administrativamente en cualquier momento cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, siendo causales entre otras, las siguientes:

- Incumplimiento en la entrega y, en su caso, instalación de los bienes de acuerdo a lo establecido.
- Negativa para reponer los bienes que presenten deficiencias.
- Incumplimiento en la entrega de las garantías.
- Declaración de estado de quiebra, suspensión de pagos, o alguna situación análoga o equivalente, que afecte el patrimonio del proveedor, de forma tal que impida el cumplimiento de sus obligaciones.
- Incumplimiento por parte del proveedor a cualquiera de las obligaciones pactadas.

Para los efectos de la rescisión administrativa, la convocante comunicará por escrito al proveedor el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el citado término, la convocante contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro del plazo.

6.-El licitante mexicano que resulte ganador deberá presentar a la fecha de la firma del contrato documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

7.-Los licitantes adjudicatarios deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la firma del contrato, mediante la entrega de la documentación que en seguida se indica, en original o copia certificada y copia simple.

Licitantes Mexicanos

- **Persona Física.** Acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía, comprobante de domicilio fiscal, cédula del Registro Federal de Contribuyentes y, en su caso, identificación oficial con fotografía del apoderado o representante legal, y poder notariado expedido en su favor.
- **Persona Moral.** Acta constitutiva y, en su caso, de cada una de sus modificaciones debidamente registrados en el Registro Público de la Propiedad, o Institución similar según la entidad federativa de origen; comprobante de domicilio fiscal, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, identificación oficial con fotografía del apoderado o representante legal, y poder notariado expedido en su favor.

Licitantes extranjeros:

- **Persona Física.** Acta de nacimiento, identificación con fotografía, comprobante de domicilio, documento equivalente al Registro Federal de Contribuyentes en México con el que compruebe dedicarse al giro objeto de la presente licitación, y en su caso, identificación con fotografía del apoderado o representante legal y poder notarial o su equivalente que le otorgue facultades para obligarse, acompañando una traducción al idioma español.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF//010/2017)

- **Persona Moral.** Acta constitutiva o su equivalente con traducción al idioma español efectuada por perito oficial, en la que conste que desempeña actividades relacionadas con el objeto de la presente licitación; debidamente certificada por la representación diplomática de México en su país de origen, y legalizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. En caso de divergencia, prevalecerá la traducción al español.

Así mismo, documento legal que le otorgue facultades suficientes al representante para obligarse en nombre de la empresa, con traducción al idioma español, debidamente certificada y legalizada en los términos antes señalados.

La citada documentación deberá contar con la legalización o apostillado de la autoridad competente en el país de que se trate.

8.- Los proveedores garantizarán el debido cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a su firma, mediante una póliza de fianza expedida por una Compañía debidamente acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua a favor del **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua**, por un importe equivalente al 10% del monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. En el supuesto de que se haga efectiva la garantía de cumplimiento, ésta se aplicará de manera proporcional en razón de las obligaciones incumplidas por partida adjudicada.

Previo a la entrega del anticipo, si lo hubieran solicitado, los proveedores deberán garantizar su correcta y exacta aplicación, mediante póliza de fianza expedida por Compañía Afianzadora debidamente acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua expedida a favor del **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua**, por un importe equivalente al total del anticipo otorgado.

III.- DESARROLLO DEL PROCESO

- La primera junta de aclaraciones tendrá verificativo el día **05 de diciembre de 2017** a las **09:00 horas** en la sala de juntas la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en la Av. Venustiano Carranza # 601 Col. Obrera, de la ciudad de Chihuahua. La asistencia a las juntas de aclaraciones es optativa, sin embargo quienes decidan acudir deberán presentar escrito en el que expresen su interés de participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante (**Anexo A**).

2.-Las solicitudes de aclaración sobre los aspectos contenidos en la convocatoria deberán ser entregadas personalmente en medio escrito y en digital (**formato Word, no imagen, no PDF**), a más tardar veinticuatro (24) horas antes de la fecha y hora previstas para la junta en el domicilio establecido para su desarrollo, o bien enviarlas a través de Compranet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) y/o a la cuenta de correo electrónico comite_adquisiciones@chihuahua.gob.mx; fax (01-614) 429-33-00 ext. 13653.

3.- Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formarán parte de aquella y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

4.- Los licitantes solo podrán presentar una proposición en este procedimiento de contratación y una vez recibidas por la convocante no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

5.- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/1/010/2017)

representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, debiendo anexar copia simple del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que las dependencias y entidades determinen los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones.

Cualquier licitante o la convocante podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada ley para que resuelva lo conducente.

6.- La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado debidamente identificado con los datos de la licitación y del licitante, y deberá contener la oferta técnica y la económica. La documentación distinta a éstas podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre. La totalidad de la documentación deberá ser firmada en los términos de los artículos 27 de la Ley y 50 de su reglamento.

7.- El licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, de conformidad con lo establecido en el apartado IV numeral 1 de la presente convocatoria.

3.- El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo ante la presencia de los licitantes, el día **11 de diciembre del 2017 a las 09:00 horas** en la sala de juntas la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en la Av. Venustiano Carranza # 601 Colonia Obrera de la ciudad de Chihuahua, en su caso, únicamente podrá participar un representante por cada licitante.

9.- Los documentos de las proposiciones que serán rubricados en el acto de presentación y apertura por los servidores públicos presentes, además de los señalados en el apartado IV de esta convocatoria.

10.- La fecha de emisión del fallo se dará a conocer en el evento de presentación de proposiciones.

IV.- REQUISITOS

En los términos señalados en el apartado III numeral 6 de la presente convocatoria en el acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes harán entrega de los documentos que a continuación se indica con los siguientes **ANEXOS**.

1. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que el firmante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los siguientes datos **ANEXO UNO**:

- **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/I/010/2017)

- **Del representante del licitante:** Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

Los licitantes extranjeros referirán los registros oficiales, documentos e instancias equivalentes, de acuerdo a las disposiciones aplicables en el país de que se trate y en todo caso omitirán el requerimiento señalado en el numeral 4 de este apartado. En caso de ser persona moral adicionará manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los documentos señalados y que entregará al momento de la firma de contrato, cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y el tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.

2. Currículo que demuestre su experiencia y capacidad técnica en el ramo objeto de la licitación.
3. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del licitante, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
4. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que el licitante persona física es de nacionalidad mexicana y tratándose de personas morales, de haberse constituido con apego a las leyes mexicanas aplicables **ANEXO DOS**
5. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **ANEXO TRES**.
6. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los licitantes por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes **ANEXO CUATRO**.
7. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los precios de la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios **ANEXO CINCO**.
8. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que el proveedor de los bienes certifica, según corresponda:
 - a) **ANEXO SEIS.-** Que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - b) **ANEXO SIETE.-** Que los bienes de origen nacional cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio.
 - c) **ANEXO OCHO.-** Que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda.
9. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que los bienes que constituyen la oferta cumplen con los estándares establecidos en el numeral II de estas bases o con las Normas Internacionales que apliquen **ANEXO NUEVE**.
10. Escrito por el que el licitante se obliga, en el caso de resultar adjudicado, a liberar al Gobierno del Estado de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso se ocasione con motivo de la infracción sobre derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional **ANEXO DIEZ**.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/1/010/2017)

11. Descripción técnica de la oferta, en la que deberá señalar analíticamente además de las características y especificaciones mínimas requeridas por el convocante, las propias de los bienes que constituyen su oferta, avaladas por catálogos originales con imágenes; que indiquen modelo y marca, y esta última deberá existir en el mercado, de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos, los cuales no podrán diferir con las especificaciones mínimas solicitadas así como de la oferta del licitante, los catálogos presentados por el licitante no deberán diferir con los originales publicados por el fabricante en internet o bien en forma impresa, así como con la oferta, cualquier discrepancia entre estas será causa para descalificar la oferta **ANEXO ONCE.**
12. Valor de la oferta expresado en moneda nacional, señalando el precio unitario y el precio total de los bienes y servicios que constituyen su oferta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, documento que deberá identificar como Proposición Económica. **ANEXO DOCE.**
13. Escrito por el cual el Licitante Garantiza el funcionamiento de los bienes durante un periodo mínimo de 12 meses, **ANEXO TRECE.**
14. Proyecto de contrato **ANEXO CATORCE.**
15. Relación de documentos que integran su proposición **ANEXO QUINCE.**

Los citados documentos deberán presentarse en original sin tachaduras ni enmendaduras y deberán estar firmados de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal de conformidad con lo establecido por los artículos 27 de la Ley y 50 de su reglamento, identificándolos plenamente con el número de la licitación. De igual forma cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

Será causal de desechamiento de la proposición omitir cualquiera de los documentos señalados en el apartado IV, con excepción del correspondiente al numeral 16 de este apartado; además de lo siguiente:

- Incumplimiento por parte del licitante de cualquiera de los requisitos establecidos en la convocatoria y los acuerdos que se deriven de los actos de juntas de aclaraciones.
- Que los catálogos ofertados difieran con la oferta o no cumplan con algunas de las características solicitadas o bien que los catálogos presentados por el licitante difieran de los publicados por el fabricante ya sea en su página web o en forma impresa.
- Omisión de la firma en cualquiera de los documentos señalados en el apartado IV de esta convocatoria.
- La violación a las disposiciones contenidas en la ley de la materia y su reglamento.
- La comprobación de existencia de dolo o mala fe en la preparación de sus proposiciones.
- La presentación de más de una oferta en su proposición.
- La comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar el precio de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- La cotización incompleta de los requerimientos de las partidas.
- El precio de los bienes no resulte aceptable o conveniente.

V.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación de las proposiciones se hará utilizando el criterio binario.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/II/010/2017)

VI.- INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que promuevan los licitantes con relación a los actos de este procedimiento de contratación deberán ser presentadas por medio escrito en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Insurgentes Sur #1735 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México.

VII.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

La presente licitación será declarada desierta cuando:

- No sean recibidas proposiciones en el acto de presentación y apertura.
- Las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con la legislación aplicable.

CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE NOVIEMBRE DE 2017


LIC. LUIS EDUARDO NESBITT ALMEIDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF//010/2017)

ANEXO A

Chihuahua, Chih. a __ de _____ de 2017.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-908052996-E34-
2017 (SH/LPF//010/2017)

RELATIVA A: _____

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

DOMICILIO FISCAL _____

Ciudad _____

ESTADO _____

PAÍS _____

TELÉFONO _____

R.F.C. _____

C.U.R.P. _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF//010/2017)

ANEXO UNO

„NOMBRE) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Presencial Internacional Bajo la Cobertura de Tratados a nombre y representación de: (persona física o moral).

(Solo persona física)

Apellido materno Apellido paterno Nombre(s)

R.F.C.:

Domicilio:

Correo electrónico:

Apoderado legal o representante

(Solo persona moral)

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno: Materno: Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reforma al acta constitutiva:

Correo electrónico:

Nombre del apoderado o representante **(persona física o moral)**

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura Pública Número:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, perfectamente, en el orden indicado.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/1/010/2017)

ANEXO DOS

Chihuahua, Chih., ___ de _____ de 2017.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

POR ESTE CONDUCTO SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (EN CASO DE PERSONA FÍSICA), SER DE NACIONALIDAD MEXICANA; (Y EN CASO DE PERSONA MORAL) QUE ESTA EMPRESA SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, APLICABLES.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO TRES

Chihuahua, Chih., __ de _____ de 2017.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO NO SE
ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE,

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/I/010/2017)

ANEXO CUATRO

Chihuahua, Chih, ___ de _____ de 2017.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

POR ESTE MEDIO ASUMO EL COMPROMISO POR MI Y MI REPRESENTADA QUE NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



ANEXO CINCO

DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL

Chihuahua, Chih, __ de _____ de 2017.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

PERSONA FÍSICA

Nombre _____, RFC _____, con domicilio en: (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa), _____, en mi carácter de proveedor, declaro que:

PERSONA MORAL

Nombre _____, en mi carácter de (representante legal, apoderado especial o general), RFC (de la empresa) _____, con domicilio en: (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa), _____ (de la empresa), declaro que:

Bajo protesta de decir verdad, declaro que los precios de mi proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o de subsidio.

El precio promedio del (los) bien(es) puesto(s) en planta prevaleciente en el mercado interno (del país exportador, o de exportación a un país distinto de México), en un periodo de un año anterior a la fecha de presentación de la proposición es de (misma moneda de la proposición con la que participa en la licitación).

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF//010/2017)**

ANEXO SEIS

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO FRACCIÓN I Y A LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas presenciales internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____ (6) _____ son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____ (7) _____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____ (8) _____

INSTRUCTIVO DEL ANEXO SEIS

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Nota: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/II/010/2017)**

ANEXO SIETE

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas presenciales internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados Unidos Mexicanos", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha proposición y suministraré, bajo la partida _____ (6) _____ será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o _____ (7) _____ % como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____ (8) _____

INSTRUCTIVO DEL ANEXO SIETE

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregaran en los procedimientos de contratación que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Nota: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



GOBIERNO FEDERAL
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/1/010/2017)

ANEXO OCHO

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

_____ de _____ de _____ (1)
_____ (2) _____

Presente

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones internacionales presenciales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____ (6) _____, son originarios de _____ (7) _____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____ (8) _____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

INSTRUCTIVO DEL ANEXO OCHO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Nota: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/II/010/2017)

ANEXO NUEVE

Chihuahua, Chih., de _____ del 2017.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES QUE
CONSTITUYEN MI OFERTA CUMPLEN CON LA NORMA SIGUIENTE:

PARTIDAS	NORMAS
1 A LA 5	NOM-019-SCFI-1998
6 A LA 13	NOM-117-SCFI-2005

Y/O LAS NORMAS INTERNACIONALES QUE APLIQUEN, SIENDO ESTAS:

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/II/010/2017)

ANEXO DIEZ

Chihuahua, Chih. a ___ de _____ de 2017.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE
DECLARO QUE MI REPRESENTADA SE
OBLIGA A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR AL GOBIERNO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES
ADQUIRIDOS SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTROS DERECHOS
RESERVADOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, MANIFIESTO EN ESTE ACTO QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS
SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE
PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES
MENCIONADAS, MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES
NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA LIBERACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CUALQUIER
CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVO
QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



ANEXO ONCE SH/LPF/1/010/2017

DNTI-427-2017

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
1	16	COMPUTADORA PERSONAL - Procesador Intel Core i5 o equivalente - Memoria RAM >= 8 GB - Disco Duro >= 1 TB - Sistema Operativo Windows 10 Pro - DVD+ RW - Ethernet 10/100/1000 - Garantía de 3 años en CPU y todos sus componentes, monitor, teclado, ratón y mano de obra directamente con el fabricante. Debe ser válida en México dentro de territorio nacional y con atención en sitio. - Tiempo de entrega de 2 semanas máximo - CERTIFICACIÓN DE ISO-9000 Certificación en ISO 9001:2008 del Integrador o Fabricante del equipo, vigente a la fecha. Los equipos deberán ser ensamblados por el Integrador o Fabricante. - CERTIFICACIÓN WINDOWS CATALOG DE MICROSOFT La marca y modelo ofertado, deberá contar con la Certificación de "Windows Hardware Compatibility List" para el sistema operativo Windows 10 pro, la cual deberá estar publicado en la página https://sysdev.microsoft.com/en-us/hardware/hpl/ - DMTF El Integrador o Fabricante del equipo ofertado deberá ser miembro de DMTF (Distributed Management Task Force, Inc.), el cual deberá estar listado en la página http://www.dmtf.org/about/list - OTROS REQUERIMIENTOS Incluir instructivo impreso en español o página web para descarga electrónica, que contemple uso, configuración y cuidados básicos del equipo; y que incluya un capítulo de solución de problemas básicos. Todos los componentes del CPU deberán ser ensamblados por el Integrador o Fabricante del equipo. El CPU, Monitor, Teclado y Ratón deberán ser de la misma marca del Integrador o Fabricante del equipo. Chapa de seguridad mecánica o físico integrada de fábrica en el panel posterior del gabinete, con llave tipo bancario de combinación única.			
SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 1					
- El Proveedor o Prestador de Servicio se compromete a dar la garantía del equipo en sitio en Chihuahua, Chih., así como atender cualquier falla del equipo dentro de las 24 horas hábiles siguientes y resolver dentro de las 48 horas posteriores al reporte de la falla. - Garantía de 3 Años en CPU y todos sus componentes. Monitor, Teclado, Ratón y Mano de Obra. - En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada en cualquier caso y no reparada.					
OTROS REQUERIMIENTOS					
- Anexar a este documento los catálogos, folletos o ficha técnica, QuickSpecs, Platform specifications o equivalente, generados originalmente por el fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde se muestren todas las características técnicas solicitadas. Indicando en la columna de Marca y modelo del equipo cotizado la página donde se encuentra la característica técnica en el folleto.					
2	26	COMPUTADORA PERSONAL - Procesador Intel Core i3 o equivalente - Memoria RAM >= 4 GB - Disco Duro >= 1 TB - Sistema Operativo Windows 10 Pro - DVD+ RW - Ethernet 10/100/1000 - Garantía de 3 años en CPU y todos sus componentes, monitor, teclado, ratón y mano de obra directamente con el fabricante. Debe ser válida en México dentro de territorio nacional y con atención en sitio. - Tiempo de entrega de 2 semanas máximo - CERTIFICACIÓN DE ISO-9000 Certificación en ISO 9001:2008 del Integrador o Fabricante del equipo, vigente a la fecha. Los equipos deberán ser ensamblados por el Integrador o Fabricante.			

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO (No aplica para los Servicios) Y LLENAR TODOS LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".



NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO

**SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

20/66

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
MANIFIESTO DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN

ANEXO ONCE SH/LPF/II/010/2017

DNTI-427-2017

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
		<p>CERTIFICACIÓN WINDOWS CATALOG DE MICROSOFT La marca y modelo ofertado, deberá contar con la Certificación de "Windows Hardware Compatibility List" para el sistema operativo Windows 10 pro, la cual deberá estar publicada en la página https://sysdev.microsoft.com/en-us/hardware/hpl/</p> <p>DMTF El Integrador o Fabricante del equipo ofertado deberá ser miembro de DMTF (Distributed Management Task Force, Inc), el cual deberá estar listado en la página http://www.dmtf.org/about/list</p> <p>OTROS REQUERIMIENTOS Incluir instructivo impreso en español o página web para descarga electrónica, que contemple uso configuración y cuidados básicos del equipo; y que incluya un capítulo de solución de problemas básicos Todos los componentes del CPU deberán ser ensamblados por el Integrador o Fabricante del equipo. El CPU Monitor, Teclado y Raton deberán ser de la misma marca del Integrador o Fabricante del equipo Chapa de seguridad mecánica o físico integrada de fábrica en el panel posterior del gabinete, con llave tipo bancario de combinación única</p>			
SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 2					
- El Proveedor o Prestador de Servicio se compromete a dar la garantía del equipo en sitio en Chihuahua, Chih., así como atender cualquier falla del equipo dentro de las 24 horas hábiles siguientes y resolver dentro de las 48 horas posteriores al reporte de la falla. - Garantía de 3 Años en CPU y todos sus componentes, Monitor, Teclado, Ratón y Mano de Obra. En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada en cualquier caso y no reparada.					
OTROS REQUERIMIENTOS					
- Anexar a este documento los catálogos, folletos o ficha técnica, QuickSpecs, Platform specifications o equivalente generados originalmente por el fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde se muestren todas las características técnicas solicitadas, indicando en la columna de Marca y modelo del equipo cotizado la página donde se encuentra la característica técnica en el folleto					
3	42	<p>MONITOR - Monitor LED - Tamaño 18.5" - Resolución 1366 x 768 pixeles - Conexión VGA y conectividad displayport Garantía de 1 año en todas las partes y mano de obra. Debe ser válida en México dentro de territorio nacional y con atención en sitio, directamente por el fabricante - Tiempo de entrega de 1 semana máximo.</p>			
SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 3					
- El Proveedor o Prestador de Servicio se compromete a dar la garantía del equipo en sitio en Chihuahua, Chih., así como atender cualquier falla del equipo dentro de las 24 horas hábiles siguientes y resolver dentro de las 48 horas posteriores al reporte de la falla. - Garantía de 1 año en todos sus componentes y Mano de Obra. En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada en cualquier caso y no reparada.					
OTROS REQUERIMIENTOS					
- Anexar a este documento los catálogos, folletos o ficha técnica originales del fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde se indiquen todas las características técnicas solicitadas.					
4	4	<p>CAÑÓN DE PROYECCIÓN - LUMENES >= 3300 - Tecnología de proyección DLP - Resolución SVGA 800 x 600 - Tiempo de vida de la lámpara >= 4000 hrs - Entrada HDMI, D-sub 15pin, RCA, RS232, USB (Tipo mini B) Garantía de 1 año en todas las partes y mano de obra. Debe ser válida en México dentro de territorio nacional y con atención en sitio, directamente por el fabricante - Tiempo de entrega de 1 semana máximo</p>			



NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

21/66

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
MANIFIESTO DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN

ANEXO ONCE SH/LPFI/010/2017

DNTI-427-2017

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 4					
- El Proveedor o Prestador de Servicio se compromete a dar la garantía del equipo en sitio en Chihuahua, Chih. así como atender cualquier falla del equipo dentro de las 24 horas hábiles siguientes y resolver dentro de las 48 horas posteriores al reporte de la falla.					
- Garantía de 1 año en todos sus componentes y Mano de Obra.					
- En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada en cualquier caso y no reparada.					
OTROS REQUERIMIENTOS					
- Anexar a este documento los catálogos, folletos o ficha técnica originales del fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde se indiquen todas las características técnicas solicitadas.					
5	2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR - Tecnología de inyección de tinta 4 colores - Velocidad de impresión negro 33 ppm a color 15 ppm - Resolución 5760 x 1440 dpi - Escáner de cama plana - Tamaño máximo 21.6 x 29.7 cm (8.5" x 11.7") - Resolución óptica 600 dpi, 1200 dpi - Color de 48 bits - Interfaz y conectividad USB - Copiadora - Garantía de 1 año en todas las partes y mano de obra. Debe ser válida en México dentro de territorio nacional y con atención en sitio, directamente por el fabricante - Tiempo de entrega de 1 semana máximo			
SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 5					
- El Proveedor o Prestador de Servicio se compromete a dar la garantía del equipo en sitio en Chihuahua, Chih. así como atender cualquier falla del equipo dentro de las 24 horas hábiles siguientes y resolver dentro de las 48 horas posteriores al reporte de la falla.					
- Garantía de 1 año en todos sus componentes y Mano de Obra.					
- En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada en cualquier caso y no reparada.					
OTROS REQUERIMIENTOS					
- Anexar a este documento los catálogos, folletos o ficha técnica originales del fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde se indiquen todas las características técnicas solicitadas.					

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO (No aplica para los Servicios) Y LLENAR TODOS LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".

EL PRESENTE ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA TIENE UNA VIGENCIA DE 120 DÍAS

INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- 1 Los catálogos y folletos del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicar todas las características técnicas solicitadas y confirmar la manifestación de cumplimiento, *de lo contrario se desechará la oferta.* (No aplica para los servicios)
- 2 El Representante Legal del Proveedor o Prestador de Servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el Nombre y Sello del Proveedor o Prestador de Servicio que representa, *de lo contrario se desechará la oferta.*
- 3 Los componentes adicionales del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicarse en la columna de Marca y Modelo del Equipo Cotizado, *de lo contrario se desechará la oferta.* (No aplica para los servicios)
- 4 Si se oferta más de un Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones en la misma partida *se desechará la oferta.*
- 5 Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones adquiridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros, *de lo contrario se desechará la oferta.*
- 6 Cada documento del Integrador o Fabricante y del Proveedor o Prestador de Servicio deberán indicar explícitamente el número de partida, número de documento y el bien con que se participa. Sólo se podrá incluir una partida por documento, es decir, se deberán entregar todos los documentos solicitados por cada partida en que se participe, *de lo contrario se desechará su oferta.*

El presente anexo deberá ir dentro del sobre de la Propuesta Técnica.

NOTAS:

- El Integrador o Fabricante corresponde a la misma Persona Moral o Persona Física
- El Proveedor o Prestador de Servicio corresponde al participante del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado



**SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR
O PRESTADOR DE SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
MANIFIESTO DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/II/010/2017)**

**ANEXO ONCE
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO SI/NO	MARCA Y MODELO COTIZADO
6	1	<p><u>LOTE DE EQUIPO DE COCINA, QUE INCLUYE:</u></p> <p>4 PARRILLA DE 4 QUEMADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estufa de sobremesa a gas con 4 quemadores octagonales de hierro fundido con tapa desmontable. • 1 respaldo bajo de 0.90 m de alto. • 2 parrillas superiores en hierro fundido montada sobre cubierta semi sellada. • 4 pilotos individuales en acero inoxidable con cabeza róscable tipo hongo. • 4 válvulas de ajuste flama piloto. • 4 válvulas de gas. • 4 perillas de zinc con aislamiento térmico. • 2 charolas para captar escurrimiento. • Medidas mínimas: frente: .0590m, fondo: 0.810m, alto: 0.310m, peso: 58kg. • Kit de espreas para conversión a gas. <p>4 BASE PARA PARRILLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de ángulo (base para parrilla de 4 quemadores en aluminio o acero inoxidable). • La base debe ser compatible con la parrilla de 4 quemadores arriba mencionada. <p>5 HORNO INDUSTRIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Horno industrial • Medidas interiores: frente: 0.660 m, • Fondo: 0.590 m, alto: 0.420 m. • 2 parrillas niqueladas dentro con 4 posiciones. • Termostato importado, rango de 100 a 300 °C, con válvula de seguridad integrada, certificado CSA uso comercial. • 1 quemador tubular en acero inoxidable de 36,000 B. T. U./hr dentro del horno. • 1 puerta con bisagras y empaque perimetral para cierre hermético. • 4 patas sanitarias en acero inoxidable con niveladores. • Incluye kit de espreas para conversión de gas. • Medidas exteriores: Frente: 0.880m, fondo: 0.740m, alto: 1.440 m, peso: 90 kg. <p>15 MESAS DE TRABAJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesa de trabajo tipo isla, cubierta de acero inoxidable cal. 18 entrepaño y patas de acero inoxidable, regaton de acero inoxidable ajustable hasta 1" medidas 60"x30"x36". <p>6 REFRIGERADOR ACERO PUERTA DE VIDRIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: 16.6 ft. / 490.6 Lts Potencia: 1/6 H.P. Consumo: 3.2 Kw/24 hr • Medidas: 0.72x0.70x1.89 m 		



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/II/010/2017)

- Peso: 100.5 Kg
- Iluminación LED.

6 CONGELADOR:

- Conservador con condensador helicoidal de libre mantenimiento.
- Sistema de refrigeración por aire forzado.
- Acabado interior y exterior en lámina pre-pintada blanco.
- Puerta de triple vidrio con anti-empañamiento.
- Control de temperatura Electrónico.
- Rango de Temperatura: de 18° a 20° C.
- Iluminación LEDS.
- Parrilla frontal plástica (no se oxida). Capacidad: 16 ft / 415 Lts
- Potencia: 1/3 HP
- Consumo: 7.4 Kw/24 hr
- Parrillas: 4
- Medidas: 1.87×0.72×0.65 m
- Peso: 118 Kg
- Que no haga escarcha.

1 CORTADORA DE CARNES:

- Motor 1.5 HP | 1.119 Kw
- Voltaje 115/220 volts
- Frecuencia 50 / 60 hz
- Velocidad de cinta banda 16 m/seg
- Ancho de garganta 36 cm / 14.14"
- Altura de garganta 45 cm / 17.71"

1 REBANADORA:

- Motor 1/3 HP / 0.25 kw
- Voltaje 127/220 volts
- Frecuencia 50/60 hz
- Diámetro de cuchilla 300 mm / 11.81"
- Velocidad de cuchilla 430 RPM
- Recorrido del carro 31.75 cm / 12.5"
- Cromada de acero templado.

8 BASCULA:

- Electrónica capacidades 20 a 40 kg.
- Acero inoxidable grado alimenticio.
- División mínima PCR20 / PCR20T = 2g (0 a 4kg) / 5g (4 a 20kg).
- PCR40 / PCR40T = 5g (0 a 8kg) / 10g (8 a 40kg).
- Pantalla Iluminada.
- Batería recargable 100 horas de uso continuo / 8 de carga.
- Conectar serial RS-232.
- Cable de alimentación incluido.

8 BATIDORA:

- Batidora planetaria. cuerpo de acero y fundición de aluminio, tazón de acero inoxidable, elevador de tazón, con 3 velocidades (90, 160 y 300 r.p.m.), sistema de transmisión de engranes, que incluya 3 accesorios (gancho, paleta y



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/I/010/2017)

globo) para todo tipo de batidos, con rejilla protectora de tazón con microswitch que hace que pare al levantarlo, tazón de 40 litros.

- Potencia de 2,000 watts (3 h.p).
- Capacidad máxima de harina de 8 kg.
- Peso bruto 170 kgs./ peso neto 140 kgs.

8 TARJA INDUSTRIAL DOBLE:

- Sink de 2 tinas redondeada, tarjas de 24"x24"x12".
- Dos escurrideros de 24" fabricado en acero inoxidable cal. 16 con amarres y patas en acero inoxidable, regaton ajustable hasta 1" medidas 29"x96" 5/8"x36".
- Canastilla de salida de 3 1/2".

2 EMPACADORA AL VACIO:

- Bomba: 4 m³/ hr
- Dimensión exterior: 33 x 45 x 29.5 cm
- Dimensión cámara: 28 x 31 x 8.5 cm
- Capacidad cámara: 7,378 cm³
- No. de barras selladoras: 1
- Medida barra selladora: 27 cm
- Tiempo de ciclo: 25 – 60
- Voltaje: 110 v

4 PARRILLA CON PLANCHA:

- 6 quemadores abiertos octagonales con tapa desmontable en hierro fundido de 30,000 B.T.U./hr cada uno.
- 3 parrillas superiores en hierro fundido.
- 6 pilotos individuales en acero inoxidable con cabeza roscable tipo hongo.
- 8 válvulas de ajuste flama piloto importadas, certificadas CSA uso comercial.
- 8 válvulas gas importadas, certificadas uso comercial.
- 3 charolas para captar escurrimientos bajo las parrillas.
- 1 plancha de coldrolledsteel área útil de: frente: 0.576 m, fondo: 0.344 m.
- 1 gratinador de 0.540 m de frente.
- 2 quemadores tubulares en acero inoxidable de 36,000 B.T.U./hr cada uno en la plancha.
- 9 perillas zinc con aislamiento térmico en silicón rojo.
- 2 parrillas niqueladas dentro del horno.
- 1 termostato importado, rango de 100 a 300 °C, con válvula de seguridad integrada, certificado CSA uso comercial.
- 1 quemador tubular en acero inoxidable de 36,000 B.T.U./hr dentro del horno.
- Incluye kit de espreas para conversión de gas.

8 ESTUFA CON HORNO:

- 4 quemadores abiertos octagonales con tapa desmontable en hierro fundido de 35,000 B.T.U./hr cada uno
- 2 parrillas superiores en hierro fundido.
- 4 válvulas gas importadas, certificadas CSA uso comercial.
- 4 pilotos individuales en acero inoxidable con cabeza roscable tipo hongo.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/1/010/2017)

- 4 válvulas de ajuste flama piloto importadas, certificadas CSA uso comercial.
- 2 charolas para captar escurrimientos.
- 5 perillas zinc con aislamiento térmico en silicón rojo.
- 1 horno grande, medida interior de: frente: 0.660 m, fondo: 0.590 m, alto: 0.420 m.
- 2 parrillas niqueladas dentro del horno.
- 1 termostato importado, rango de 100 a 300 °C, con válvula de seguridad integrada, certificado CSA uso comercial.
- 1 quemador tubular en acero inoxidable de 36,000 B.T.U./hr dentro del horno.
- 1 puerta de horno con bisagras y empaque perimetral para cierre hermético.
- 4 patas tubulares niveladoras en acero inoxidable.
- Medidas exteriores totales: frente: 0.880 m, fondo: 0.810 m, alto: 0.960 m.
- Incluye kit de espreas para conversión de gas.

8 PARRILLA INDUSTRIAL 8 QUEMADORES:

- Frente, costados y charolas en acero inoxidable. Tipo 430
- 8 quemadores abiertos octagonales con tapa desmontable en hierro fundido de 30,000 btu/hr
- 4 parrillas superiores en hierro fundido
- 8 pilotos individuales en acero inoxidable con cabeza roscable tipo hongo.
- 8 válvulas de ajuste flama piloto importadas, certificadas csa uso comercial.
- 8 válvulas gas importadas, certificadas csa uso comercial
- 8 perillas zinc con aislamiento térmico en silicón rojo
- 8 válvulas gas importadas, certificadas csa uso comercial
- 8 perillas zinc con aislamiento térmico en silicón rojo
- 4 charolas para recolección de escurrimientos
- Medida exterior: frente: 1.180 m, fondo: 0.810 m, alto: 0.310 m
- Peso: 108 kg

LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES. LA ENTREGA, Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS BIENES SERÁ REALIZADA EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO. LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁN SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO" ASÍ COMO LA FIRMA DEL PRESENTE ANEXO. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA. ESTE ANEXO SEIS DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ UTILIZANDO EL CRITERIO BINARIO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/1/010/2017)**

**ANEXO ONCE
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO SI/NO	MARCA Y MODELO COTIZADO
7	1	<p>LOTE DE EQUIPO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ, QUE INCLUYE:</p> <p>7 PISTOLA NEUMÁTICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto de 1/2", 400ft-lb • ft twinhammer 85db uso extra pesado 4scfm. • Torque máximo: 400 ft-lb • Conexión entrada de aire: 1/4" NPT • Impulsor de cuadro: 1/2" • Peso: 2.5 Kg • Torque máximo: 400 ft-lb <p>3 CARGADORA DE BATERIA AUTOMOTRIZ:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arranque de motor de 200-Amp: para arrancado de emergencia. Carga rápida de 35-Amp: carga en 1 a 3 horas. • Carga continua de 2-Amp: carga una batería chica de batería de 12V en 2 a 12 horas. • Posición de "apagado" en el interruptor. Apropiación CUL. • Portátil: simplemente rueda el cargador a donde lo necesita. <p>3 COMPRESOR DE AIRE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motor 3HP • Corriente 110 V/220 • Capacidad 50 LITROS • 3400 rpm • Presión max. 115 psi- 8 bar <p>3 SCANNER PROFESIONAL PARA DIAGNOSTICO DE VEHICULOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Operativo Android™ 4.4.2, Kit Kat. • Processor Samsung T5230 6-Core Processor 1.3GHz Quad-Core ARM Cortex A7 + 1.7Ghz Dual Core ARM Cortex-A15 • Memoria 2 GB de RAM y memoria interna de 32 GB rom • Pantalla LED táctil capacitiva de 8.0" con resolución de 1.024x768P. • Conectividad Wi-Fi (802.11 b/g/n), DB16 DLC, USB-B 2.0 • Cámara (trasera) Panel trasero, 8,0 megapíxeles, autoenfoco con flash. • Sensores Acelerómetro de gravedad, sensor de luz ambiental • Alimentación y Batería Batería de polímero de litio de 5.000 mAh y 3,7 V, carga vía alimentación de 12 V del vehículo 		



- Voltaje de Entrada 12 V (9-35 V)
- Consumo 5 W
- Protocolos:
- PN: 0.96 kg, PB MaxiSys: 8,655 kg
- ISO 9142-2, ISO 14230-2, ISO 15765-4, K/L lins, FlashingCode, SAE-J1850 VPW, SAE-J1850 PWM, CAN ISO 11898, Highspeed, Middlespeed, Lowspeed and Singlewire CAN, GM UART, UART Echo Byte Protocol, Honda Diag-H Protocol, TP 2.0, TP 1.6, SAE J1939, SAE J1708, Fault-Tolerant CAN 2.

3 SCANNER PROFESIONAL PARA DIAGNOSTICO DE VEHICULOS:

- Sistema operativo: Windows CE
- CPU: ARM9+ARM7 procesador dual
- Memoria: Máxima 4 gigabytes con tarjeta SD
- Interfaces de comunicación: OBD, USB, ETHERNET
- Voltaje de entrada: 8 a 32 volts energía proporcionada por la batería del vehículo.
- Consumo de corriente: 8 watts
- Corriente de operación: 500 mili ampers.
- Pantalla: Pantalla táctil a color de 7 pulgadas de 800x480 pixeles.
- Temperatura de operación: de 0 a 60 grados centígrados.
- Operación: por medio de pantalla táctil y botón externo de encendido.
- Puertos de impresión: Wi-Fi, USB, ETHERNET
- Protocolos de comunicación: ISO 9142-2, K/L lins, SAE-J1850 VPW, SAE-J1850 PWM, CAN ISO 11898, ISO 15765-4,
- Highspeed, Middlespeed, Lowspeed and Singlewire CAN.

3 PRENSA HIDRÁULICA 12 TONELADAS CON GATO:

- 12 toneladas con gato
- Distancia de trabajo: 3-1/4 "a 28-1/4"
- Ancho entre canales: 16-3/8 "
- Resorte Ram con retorno que acelera su trabajo
- Profundidad del producto 19-1/2 pulgadas, Altura del producto 4-1/5, piesAncho del producto 19-1/2 pulgadas.

4 GRÚA PARA SACADOR MOTOR DE DOS TONELADAS:

- Para sacador motor de dos toneladas.
- Material: acero
- Dimensiones: 161 x 83 cm (alto x ancho)
- Elevación máx.: 210 cm
- Trazo: 50 cm
- Capacidad máx. de carga: 2 000 Kg
- Peso neto: 73,5 Kg
- 6 ruedas giratorias
- 4 Brazos de carga ajustables: 500 / 1000 / 1500 / 2000 Kg



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/I/010/2017)

- | | | | |
|--|---|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Ajustable en altura• Mecanismo de elevación hidráulico• Montaje y desmontado fáciles• Plegable para un transportado y almacenado más fácil | | |
|--|---|--|--|

LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES. LA ENTREGA, Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS BIENES SERÁ REALIZADA EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO. LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁN SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO LA FIRMA DEL PRESENTE ANEXO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

ESTE ANEXO SEIS DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ UTILIZANDO EL CRITERIO BINARIO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO
 CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/II/010/2017)

**ANEXO ONCE
 PROPOSICIÓN TÉCNICA**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO SI/NO	MARCA Y MODELO COTIZADO
8	1	<p><u>LOTE DE EQUIPO DE SOLDADURA, QUE INCLUYE:</u></p> <p>9 MÁQUINA DE MICROALAMBRE CON GAS Proceso MIG GMAW/FCAW:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimentación: 220 Volts. (48 Amps. Una fase, 60 Hertz). • Max. V.C.A.: 42 Volts. CD • Salida nominal: 250 Amp. @ 27 Volts. CD, 40% ciclo de trabajo. • Gama de corriente: 20 a 260 Amp. CD • Salida continua: 150 Amp. @ 26 Volts. CD, 100% ciclo de trabajo. • Control selector de 5 taps, combinado con dos rangos; Alto y Bajo. • Incluye: Cable, tenaza de tierra y manguera para gas, portacilindro y rodajas. <p>2 CORTADOR DE PLASMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimentación: 220 Volts. (CA, Una fase). • Salida nominal: 45 Amp. @ 120 Volts. CD, 50% ciclo de trabajo. • Max. V.C.A.: 320 Volts. CD • CORTE NOMINAL: <ul style="list-style-type: none"> - Acero dúctil: 12.7mm (1/2") - Acero inoxidable: 12.7mm (1/2") - Aluminio: 9.5mm (3/8") • CORTE MÁXIMO: <ul style="list-style-type: none"> - Acero dúctil: 19mm (3/4") - Acero inoxidable: 19mm (3/4") - Aluminio: 19mm (3/4") • ESCOPLEO (RANURADO): <ul style="list-style-type: none"> - 3.2mm (1/8") de Profundidad. • Corriente de entrada @ salida nominal 60 Hz. 220 V: 37 Amp, 5.4 KW. • Gas Plasma: Aire (Limpio, seco y libre de aceite) ó Nitrógeno. • Cable de alimentación con clavija, cable de conexión al trabajo con pinza de tierra de 4m, kit de accesorios consumibles (3 toberas, 3 electrodos, guía de arrastre) y antorcha de corte a plasma de 6m. <p>1 TALADRO MAGNETICO :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potencia: 1200 W • Velocidad sin carga: 300/450 rpm • Tipo de porta herramienta: 19mm • Max profundidad de corté: 50 mm • Max diámetro de corte: 50 mm • Presión de taladrado: 317 Kg • Fuerza de imán: 3800 N • Longitud de perforación: 147 mm • Peso: 14.55 kg 		



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/II/010/2017)

- Dimensiones base magnética: 180 x 84 mm
- Tensión: 120V
- Frecuencia: 50/60 Hz
- RPM: 300/450
- Cortador anular modelo: DT8209 3/4"

4 PULIDORAS DISCO DE 6" O 7" GRANDES:

- Potencia: 2.000W
- Diámetro de disco: 180mm (7")
- Velocidad sin carga: 8.500rpm
- Dimensiones (L x A x A): 432x200x132mm (17"x7-7/8"x5-3/16")
- Peso neto: 4,5kg (9,9lbs)

4 PULIDORA INDUSTRIAL DISCO DE 4" CHICA:

- Potencia: 720W
- Diámetro de disco: 100mm (4")
- Velocidad sin carga: 11.000 Rpm
- Dimensiones (L x A x A): 266x117x95mm (10-1/2"x4-5/8"x3-3/4")
- Peso neto: 1,7kg (3,7lbs)

2 CORTADORA DE METAL DE PENDULO PARA FIERRO 14":

- Potencia: 2.000W
- Diámetro de disco: 355mm (14")
- Árbol: 25,4mm (1")
- Velocidad sin carga: 3.800
- Dimensiones (L x A x A): 500x280x600mm (19-11/16"x11"x23-5/8")
- Peso neto: 18,4kg (40,6lbs)

4 TALADRO PERCUTOR DE 1/2" VELOCIDAD VARIABLE CON ROTOMARTILLO:

- Potencia: 720W
- Capacidad: Concreto: 20mm (3/4")
- Acero Alta: 8mm (5/16")
- Acero Baja: 13mm (1/2")
- Madera Alta: 25mm (1")
- Madera Baja: 40mm (1-9/16")
- Impactos por minuto(ipm): Alta: 0-58.000 / Baja: 0-24.000
- Velocidad sin carga: Alta: 0-2.900 / Baja: 0-1.200
- Longitud total: 362mm (14-1/4")
- Peso neto: 2,5kg (5,6lbs)
- Cable de conexión: 2.5m(8.2ft)

4 TALADRO DE BANCO 1/2":

- Motor 3/4 H.P. 110V., 60Hz., 1 Fase
- Velocidades 16 (360 - 3060 RPM)
- Broquero (Chuck) 3 - 16MM - (5/8")
- Distancia del Chuck a columna 160 MM
- Carrera Chuck 65 MM
- Cono de la flecha M2
- Dimensiones de la mesa Circular de 290 MM



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF//010/2017)

- Distancia del Chuck a la mesa 355 MM
- Distancia del Chuck a la base 495 MM
- Dimensiones 780 x 450 x 280 MM

2 CIZALLA ELECTRICA PARA CORTE DE METAL HASTA CALIBRE 12:

- Cizalla, Capacidad del Acero (Calibre) 12, Capacidad del Acero Inoxidable (Calibre) 14, Amperes @ 120V 6.5, Radio de Corte Mínimo 1, Rango de Velocidad 1950, Desplazamientos sin Carga/Minuto 1950, Cojinetes Bola y Rodillo, Cable 8 pies2-Cond., Longitud de la Herramienta (pulg.) 10.5, Peso de la Herramienta (lb.) 4.5, Incluye Zapata, Llave Hexagonal, Deflector de Desbaste, Botón.

4 SOLDADORAS PARA ELECTRODO REVESTIDO (SMAW) PARA USO INDUSTRIAL LIGERO:

- Alimentación 120/220 V
- Rango de amperaje de soldadura 15-160 A, CD
- Ciclo de trabajo 40%
- Procesos:
- Electrodo revestido (SMAW)
- TIG (GTAW)
- Aplicaciones:
- Soldadura con electrodo revestido (SMAW) en diámetros desde 1.6 hasta 4.0 mm (1/16 " a 5/32") en electrodo E7018, E6013, E6010, E6011 e inoxidable
- Soldadura TIG (GTAW) de CD, principalmente para soldadura de acero inoxidable, con arranque de arco controlado con sistema CONTACT-TIG con electrodo de tungsteno en diámetros de 0.040 y 1/16"
- Se surte con:
- Correa para cargar al hombro
- Cable de alimentación con clavija para 127 VCA (para conexión a 220 V CA retirar clavija y conectar directamente al cable de alimentación)
- Juego de cables para soldar (con pinza de tierra, portaelectrodo y conectores rápidos).

7 SOLDADORAS PARA TRABAJO INDUSTRIAL LIGERO:

- Alimentación 220 V
- Rango de amperaje de soldadura 25-250 A, CD
- Ciclo de trabajo 30%
- Procesos:
- Electrodo revestido (SMAW) de CD en diámetros desde 1.6 hasta 4.0 mm (1/16" a 1/4") E6013, 6011, E7018, E7024
- Soldadura TIG (GTAW) de CD, y unidad opcional de alta frecuencia

4 SOLDADORAS PARA ELECTRODO REVESTIDO (SMAW) PARA USO INDUSTRIAL LIGERO:

- Alimentación 110 / 220 V
- Rango de amperaje de soldadura 2 rangos de amperaje 35-300 A, CA 30-200 A, CD



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF//010/2017)

- Ciclo de trabajo 20%
- Procesos:
- Electrodo revestido (SMAW) de CA en diámetros desde 1.6 hasta 4.8 mm (1/16" a 3/16") E6013 y E6011
- Electrodo revestido (SMAW) de CD en diámetros desde 1.6 hasta 4.0 mm (1/16" a 5/32") E6010 y E7018

6 COMPRESOR DE AIRE 30 LITROS:

- Motor 3HP
- Corriente 110 V/220
- Capacidad 50 LITROS
- 3400 rpm
- Presión max. 115 psi- 8 bar

2 COMPRESOR PARA CORTADORA DE PLASMA 8 AMPERES:

- COMPRESOR DE AIRE, MOTOR TRIFÁSICO 5 HP, PRESIÓN 175 LBS/PULG², VOLUMEN 22 CFM, TANQUE HORIZONTAL DE 300 LTS. CON ARRANCADOR DE 5 HP COMPRESOR

1 ESMERILADORA DE BANCO DE 8":

- Esmeril de Banco 205mm (8")
- Potencia de entrada: 540 W - HP: 3/4
- Tamaño de piedra: 205 mm x 25 mm (8" x 1")
- Distancia entre discos: 345 mm (13-9/16")
- Velocidad sin carga: 2,850 rpm

LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.

LA ENTREGA, Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS BIENES SERÁ REALIZADA EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.

LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁN SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO LA FIRMA DEL PRESENTE ANEXO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

ESTE ANEXO SEIS DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN: LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ UTILIZANDO EL CRITERIO BINARIO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/II/010/2017)**

**ANEXO ONCE
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO SI/NO	MARCA Y MODELO COTIZADO
9	1	<p>LOTE DE EQUIPO DE COSTURA, QUE INCLUYE:</p> <p>31 MAQUINA DE COSTURA RECTA USO INDUSTRIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máquina de costura recta una aguja lockstitch alimentación mediana 5,000 ppm palanca de retroceso y lubricación automática, motor monofásico de 1/2 hp. <p>12 SOBREHILADORA INDUSTRIAL OVERLOOK 5 HILOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Overlock de 5 hilos con puntada de seguridad, refillador lateral, controlador de puntada y diferencial, velocidad de 6,500 rpm. <p>6 MAQUINA DE COLLARETE INDUSTRIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MAQUINA INTERLOCK DE 3 AGUJAS, CAMA CILINDRICA, TRAMADO SUPERIOR E INFERIOR, GAUGE DE COSTURA DE 6.4 MM (1/4"), VELOCIDAD MAXIMA DE COSTURA 6,000 RPM CON GUIA PARA HACER DOBLADILLO DE PLAYERA <p>10 MAQUINA CASERA BORDADORA CON PROGRAMAS PRECARGADOS:</p> <p>Máquina bordadora de un hilo, área de bordado de 13 x 18 cm, cortador de hilo y ensartador automática, 136 bordados, 6 fuentes, y 10 contornos integrados, pantalla digital, puerto usb, incluye un aro plano 13 x 18.</p>		

LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.

LA ENTREGA, Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS BIENES SERÁ REALIZADA EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.

LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁN SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO LA FIRMA DEL PRESENTE ANEXO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

ESTE ANEXO SEIS DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ UTILIZANDO EL CRITERIO BINARIO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/II/010/2017)**

**ANEXO ONCE
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO SI/NO	MARCA Y MODELO COTIZADO
10	1	<p><u>LOTE DE EQUIPO DE CARPINTERÍA, QUE INCLUYE:</u></p> <p>2 SIERRA DE MESA DE CORTE INDUSTRIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motor 3 H.P., 110/220 V., 60Hz, 1 ó 2 Fases • Disco 10pulgadas • Medidas de la mesa c/ extensión 685 x 1030mm. (40-1/2 pul.x 26-7/8pul.) • Rango de inclinación del Disco 0° - 45° • Diámetro de la flecha 5/8pulgadas • Velocidad del disco 3,450 RPM • Capacidad máx. de corte a 90° 3pulgadas • Capacidad máx. de corte a 45° 2pulgadas <p>10 PULIDORA DE BANDA 3" X 21":</p> <ul style="list-style-type: none"> • Amperes 12.0 Amps. • Velocidad (SFPM) 1,500 • Tamaño de la lija 3"x24" • Recolector de polvo Sí • Longitud de la herramienta 14" • Peso de la herramienta 6.58 kg <p>3 LIJADORA ORBITAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potencia: 2.4 amps • Revoluciones / minuto: 0-14000 RPM • Tipo de corriente: 120 V • Largo: 16 cm • Ancho: 26 cm • Profundidad: 14.6 cm • Peso: 1.72 kg <p>2 PISTOLA DE AIRE PARA CLAVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clavadora neumática con capacidad para 133 clavillos de 3/4"- 1 1/2", peso aproximado de 1990 gr <p>2 TORNO COPIADOR PARA MADERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No. de velocidades 3. • Motor 3/4 H.P., 110V.,60Hz, 1 Fase • Distancia máx. entre puntos 1000 mm. • Capacidad de volteo 340 mm. • Peso de la máquina 67 Kg. <p>3 LIJADORA NIVELADORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potencia: • Tamaño de banda: • Velocidad de banda: • Longitud total: • Peso neto: • 1.010W • 100 x 610mm (4"x 24") • 210-440m/min. (660 - 1.440ft/min) 		



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/II/010/2017)**

	<ul style="list-style-type: none"> • 334mm (13-1/8") • 4,8kg (10,6lbs) <p>5 CANTEADOR INDUSTRIAL PARA MADERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • Motor 1 HP. 110/220 V.,60Hz, 1 ó 2 Fases • Ancho máximo de desbaste 6" • Máx. profundidad de corte 6" x 1/8", 3" x 1/4", 1" x 1/2" • Dimensiones de la mesa de entrada 22" x 7-1/2" • Dimensiones de la mesa de salida 22-1/4" x 7-1/2" • Capacidad máx. de traslape 1/2" • Inclinación de la guía 45°, 90° y 135° • Dimensiones de la guía 29-1/4" x 4-1/2" • Altura de la mesa 33-1/2" • Cantidad de cuchillas 3 pzas. • Peso de la máquina 93 Kg. • Tipo de empaque 1 caja <p>1 COMPRESOR 10 CABALLOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • motor 10 hp • voltaje 220 v / 440 v / 3 fases • frecuencia 60 hz • presión máxima 175 psi 10 bar • cfm 35/90 lbs • tanque 500 lts • cabezal r.p.m. 800 r.p.m. • peso 235 kg 		
--	--	--	--

LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.

LA ENTREGA, Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS BIENES SERÁ REALIZADA EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.

LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁN SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO LA FIRMA DEL PRESENTE ANEXO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

ESTE ANEXO SEIS DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ UTILIZANDO EL CRITERIO BINARIO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/1/010/2017)**

**ANEXO ONCE
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO SI/NO	MARCA Y MODELO COTIZADO
11	1	<p>LOTE DE EQUIPO DE BELLEZA, QUE INCLUYE:</p> <p>40 SILLAS HIDRAULICAS PARA CORTE DE CABELLO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sillas hidráulicas para corte de cabello • Cuero sintético, conacabado satinado con textura impermeable, resistente a las manchas. • Bomba hidráulica de servicio pesado --- Ajuste de altura simple en un rango de 6 ". • Premium 26 "Chrome Round Base --- Base de silla de barbero clásico. <p>12 CASCOS DE CALOR PARA MECHAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • dimensiones del casco (l x a x p): • aprox. 780 x 510-625 x 525-580 mm • peso: 8,9-9,3 kg • tensión de red:ca 220-240 v. • frecuencia de red: • 50/60 hz • potencia nominal: • 1.200-1.300 w • garantía de 2 años <p>9 EQUIPOS DE LAVACOCOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fibra de vidrio o cerámica. • Llaves metálicas con extensión tipo resorte frio y caliente • Mueble con compartimiento para guardar consumibles <p>12 KIT DE MESAS PARA APLICACIÓN DE UÑAS CON ILUMINACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lámpara de luz Led. • Cubierta protectora para solventes. • Equipada con 4 ruedas de rodadura con cerradura de PVC. • Con compartimiento para guardar consumibles. • Ancho: 50 cm. • Alto 80: cm. • Largo: 115 cm. <p>11 CAMA O CAMILLA SALON PORTATIL MASAJE PROFESIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cama o camilla salón portátil masaje profesional • Tamaño 71 alto cm x 1.88largo x 84 ancho • Cubierta de espuma de alta densidad de 2.5 pulgadas. • Soporte extraible facial <p>Soporte para brazos y reposabrazos</p>		

LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.

LA ENTREGA, Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS BIENES SERÁ REALIZADA EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.

LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁN SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO LA FIRMA DEL PRESENTE ANEXO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

ESTE ANEXO SEIS DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA
CRITERIOS DE EVALUACIÓN: LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ UTILIZANDO EL CRITERIO BINARIO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/1/010/2017)

**ANEXO ONCE
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO SI/NO	MARCA Y MODE COTIZADO
12	1	<p><u>LOTE DE EQUIPO DE ELECTRICIDAD, QUE INCLUYE:</u></p> <p>2 PERTIGA PARA ELECTRICISTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud replegada: 2.00 metros • Longitud extendida: 8.75 metros (5 tramos) • Tensión de trabajo: 420 kV (totalmente extendida) • Uso INTERIOR y EXTERIOR en ambiente seco • Peso: 5,20 Kg <p>3 TALADRO PERCUTOR DE 1/2" VELOCIDAD VARIABLE CON ROTOMARTILLO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potencia: 720W • Capacidad: Concreto: 20mm (3/4") • Acero Alta: 8mm (5/16") • Acero Baja: 13mm (1/2") • Madera Alta: 25mm (1") • Madera Baja: 40mm (1-9/16") • Impactos por minuto (ipm): Alta: 0-58.000 / Baja: 0-24.000 • Velocidad sin carga: Alta: 0-2.900 / Baja: 0-1.200 • Longitud total: 362mm (14-1/4") • Peso neto: 2,5kg (5,6lbs) • Cable de conexión: 2.5m(8.2ft) <p>4 MESAS DE TRABAJO CON RECUBRIMIENTO DE MADERA 60cm ancho X 1.80 largo X 90 cm de alto con estructura metálica o reforzada.</p>		

LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.

LA ENTREGA, Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS BIENES SERÁ REALIZADA EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.

LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁN SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO LA FIRMA DEL PRESENTE ANEXO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

ESTE ANEXO SEIS DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ UTILIZANDO EL CRITERIO BINARIO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/1/010/2017)

**ANEXO ONCE
 PROPOSICIÓN TÉCNICA**

PARTID A	CANTIDAD	DESCRIPCION	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO SI/NO	MARCA Y MODELO COTIZADO
13	1	<p>LOTE DE EQUIPO DE TALABARTERÍA, QUE INCLUYE:</p> <p>2 MAQUINAS DE POSTE PARA TALABARTERÍA :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máquina de 1 aguja, costura recta de poste, sistema de alimentación por pie de rodaja, palanca de retroceso, sistema de alimentación pesada, velocidad máxima de costura 2,500 rpm ideal para coser piel, vinil, etc. <p>1 CALIBRADORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máquina industrial rebajadora de piel, cuero, imitación de cuero, vinilo, caucho y otros materiales similares. • con un dispositivo de eliminación de residuos y el cuchillo afilado de embrague. • Rebajado de ancho hasta 2 "(50mm) con una velocidad máxima de hasta 1200 rpm con sujeción a tipo de material y su idoneidad. 		

LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.

LA ENTREGA, Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS BIENES SERÁ REALIZADA EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.

LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁN SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO LA FIRMA DEL PRESENTE ANEXO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

ESTE ANEXO SEIS DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ UTILIZANDO EL CRITERIO BINARIO.

 NOMBRE DE LA EMPRESA

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL



ANEXO ONCE SH/LPF/II/010/2017

DNTI-427-2017

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE DEBERÁ SER INCLUIDA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN CASO DE QUE ESTA ADQUISICIÓN SE EFECTÚE MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA PARTIDA 1 Y 2

Documento 1	Carta compromiso original del Integrador o Fabricante del equipo cotizado, dónde manifieste - El servicio proporcionado será en sitio en Cd. Chihuahua, Chihuahua, indicando que se compromete a que cualquier falla del equipo será atendida a más tardar al siguiente día hábil del reporte de la falla y deberá ser resuelta dentro de las 48 horas posteriores a la atención de la falla. De lo contrario se asignará un equipo en calidad de préstamo de las mismas características o superiores - La permanencia en el mercado por 5 años mínimo para refacciones. - En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada y no reparada. - La garantía es de 3 años en CPU y todos sus componentes, Monitor, Teclado, Ratón y Mano de Obra.
Documento 2	Carta compromiso original del Integrador o Fabricante del equipo cotizado, dónde manifieste - La marca de la tarjeta de red que integrará en los equipos cotizados - El tiempo de entrega de los equipos cotizados, debiendo ser en estricto apego a lo señalado en el presente Anexo - La clave telefónica y/o URL para soporte técnico.
Documento 3	Copia de Certificación en ISO 9001:2008 del Integrador o Fabricante del equipo cotizado, vigente a la fecha de la presentación de las propuestas. Los equipos cotizados deberán ser ensamblados por el Integrador o Fabricante
Documento 4	Copia de Certificación de Microsoft comprobable en la Web donde se indique que la marca y modelo ofertado son compatibles con el sistema operativo Windows 10 o superior, la cual deberá estar publicada en la página https://sysdev.microsoft.com/en-us/hardware/pl/
Documento 5	Copia de Certificación DMTF comprobable en la Web donde se señale que el Integrador o Fabricante del equipo cotizado deberá estar incluido como miembro del DMTF (Distributed Management Task Force, Inc.), la cual deberá estar publicada en la página http://www.dmtf.org/about/list
Documento 6	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Servicio y Garantía Técnica del presente Anexo.
Documento 7	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio en donde manifieste que los bienes serán ensamblados en su totalidad por el Integrador o Fabricante del equipo cotizado.
Documento 8	Incluir catálogos, folletos o ficha técnica, QuickSpecs, Platform specifications o equivalente, generados originalmente por el fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde se muestren todas las características técnicas solicitadas. Indicando en la columna de Marca y modelo del equipo cotizado la página donde se encuentra la característica técnica en el folleto.
Documento 9	Carta compromiso original del Integrador o Fabricante donde manifieste que los bienes ofertados y que entregará son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el 65%.
PARA PARTIDA 3, 4 Y 5	
Documento 10	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Servicio y Garantía Técnica del presente Anexo.
Documento 11	Incluir catálogos o folletos originales del fabricante de los productos propuestos donde se indiquen todas las características técnicas de la marca y modelo del equipo cotizado.
Documento 12	Carta compromiso original del Integrador o Fabricante donde manifieste que los bienes ofertados y que entregará son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el 65%.

INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA:

¹ Los catálogos y folletos del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicar todas las características técnicas solicitadas y confirmar la manifestación de cumplimiento. *de lo contrario se desechará la oferta.* (No aplica para los servicios)

² El Representante Legal del Proveedor o Prestador de Servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el Nombre y Sello del Proveedor o Prestador de Servicio que representa. *de lo contrario se desechará la oferta.*

³ Los componentes adicionales del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicarse en la columna de Marca y Modelo del Equipo Cotizado *de lo contrario se desechará la oferta.* (No aplica para los servicios)

⁴ Si se oferta más de un Equipo y/o Servicio de informática y Comunicaciones en la misma partida *se desechará la oferta.*

⁵ Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones adquiridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros. *de lo contrario se desechará la oferta.*

Cada documento del Integrador o Fabricante y del Proveedor o Prestador de Servicio deberán indicar explícitamente el número de partida, número de documento y el bien con que se participa. Sólo se podrá incluir una partida por documento, es decir, se deberán entregar todos los documentos solicitados por cada partida en que se participe, *de lo contrario se desechará su oferta.*

⁶ El presente anexo deberá ir dentro del sobre de la Propuesta Técnica

NOTAS:

El Integrador o Fabricante corresponde a la misma Persona Moral o Persona Física.
El Proveedor o Prestador de Servicio corresponde al participante del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado.



**SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR O
PRESTADOR DE SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
MANIFIESTO DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN

ANEXO DOCE SH/LPF/010/2017

DNTI-427-2017

PROPUESTA ECONÓMICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO	COSTO UNITARIO MONEDA NACIONAL	COSTO TOTAL MONEDA NACIONAL
1	16	COMPUTADORA PERSONAL - Procesador Intel Core i5 o equivalente - Memoria RAM >= 8 GB - Disco Duro >= 1 TB - Sistema Operativo Windows 10 Pro - DVD+ RW - Ethernet 10/100/1000 - Garantía de 3 años en CPU y todos sus componentes, monitor, teclado, ratón y mano de obra directamente con el fabricante. Debe ser válida en México dentro de territorio nacional y con atención en sitio. - Tiempo de entrega de 2 semanas máximo - Además de todas las características detalladas en la Propuesta Técnica del Anexo I			
		SUBTOTAL:			
		I.V.A.			
		TOTAL MONEDA NACIONAL CON I.V.A.			

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO (No aplica para los Servicios) Y LLENAR TODOS LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".



**SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR O
PRESTADOR DE SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
MANIFIESTO DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN

ANEXO DOCE SH/LPF/010/2017

DNTI-427-2017

PROPUESTA ECONÓMICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO	COSTO UNITARIO MONEDA NACIONAL	COSTO TOTAL MONEDA NACIONAL
2	26	COMPUTADORA PERSONAL - Procesador Intel Core i3 o equivalente - Memoria RAM >= 4 GB - Disco Duro >= 1 TB - Sistema Operativo Windows 10 Pro - DVD+ RW - Ethernet 10/100/1000 - Garantía de 3 años en CPU y todos sus componentes, monitor, teclado, ratón y mano de obra directamente con el fabricante. Debe ser válida en México dentro de territorio nacional y con atención en sitio - Tiempo de entrega de 2 semanas máximo - Además de todas las características detalladas en la Propuesta Técnica del Anexo I			
		SUBTOTAL:			
		I.V.A.			
		TOTAL MONEDA NACIONAL CON I.V.A.			

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO (No aplica para los Servicios) Y LLENAR TODOS LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".



**SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTO DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN

ANEXO DOCE SH/LPF/1/010/2017

DNTI-427-2017

PROPUESTA ECONÓMICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO	COSTO UNITARIO MONEDA NACIONAL	COSTO TOTAL MONEDA NACIONAL
3	42	MONITOR Monitor LED Tamaño: 18.5" Resolución 1366 x 768 pixeles Conexión VGA y conectividad displayport Garantía de 1 año en todas las partes y mano de obra. Debe ser válida en México dentro de territorio nacional y con atención en sitio, directamente por el fabricante Además de todas las características detalladas en la Propuesta Técnica del Anexo I			
		SUBTOTAL:			
		I.V.A.			
		TOTAL MONEDA NACIONAL CON I.V.A.			

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERA UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO (No aplica para los Servicios) Y LLENAR TODOS LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".



**SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR O
PRESTADOR DE SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
MANIFIESTO DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN

ANEXO DOCE SH/LPF/II/010/2017

DNTI-427-2017

PROPUESTA ECONÓMICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO	COSTO UNITARIO MONEDA NACIONAL	COSTO TOTAL MONEDA NACIONAL
4	4	CANÓN DE PROYECCIÓN LÚMENES >= 3300 Tecnología de proyección DLP Resolución SVGA 800 x 600 Tiempo de vida de la lámpara >= 4000 hrs Entrada HDMI, D-sub 15pin, RCA, RS232, USB (Tipo mini B) Garantía de 1 año en todas las partes y mano de obra. Debe ser válida en México dentro de territorio nacional y con atención en sitio, directamente por el fabricante Además de todas las características detalladas en la Propuesta Técnica del Anexo I			
		SUBTOTAL:			
		I.V.A.			
		TOTAL MONEDA NACIONAL CON I.V.A.			

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO (No aplica para los Servicios) Y LLENAR TODOS LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR O
PRESTADOR DE SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
MANIFIESTO DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION

ANEXO DOCE SH/LPF/11/010/2017

DNTI-427-2017

PROPUESTA ECONÓMICA

PART	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO	COSTO UNITARIO MONEDA NACIONAL	COSTO TOTAL MONEDA NACIONAL
5	2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR Tecnología de inyección de tinta 4 colores Velocidad de impresión negro 33 ppm a color 15 ppm Resolución 5760 x 1440 dpi Escaner de cama plana Tamaño máximo 21.6 x 29.7 cm (8.5" x 11.7") Resolución óptica 600 dpi, 1200 dpi Color de 48 bits Además de todas las características detalladas en la Propuesta Técnica del Anexo I			
		SUBTOTAL:			
		I.V.A.			
		TOTAL MONEDA NACIONAL CON I.V.A.			

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO (No aplica para los Servicios) Y LLENAR TODOS LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".



**SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR O
PRESTADOR DE SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
MANIFIESTO DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN

GOBIERNO FEDERAL
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/II/010/2017)**

**ANEXO DOCE
 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
6	1	<u>LOTE DE EQUIPO DE COCINA</u> CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.		

LOS BIENES, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN ADJUDICADOS EN SU TOTALIDAD, AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y HAYA RESULTADO SER LA DE PRECIO MÁS BAJO; SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE SEA CONVENIENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ESTABLECIÉNDOSE QUE EN CASO DE EMPATE, SE ADJUDICARÁ A FAVOR DE QUIEN RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE SE CELEBRE EN EL MISMO ACTO DE FALLO.

EL VALOR DE LA PROPOSICIÓN SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE GASTOS DE TRASLADO Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RELATIVO.

 NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

 NOMBRE Y FIRMA
 DEL REPRESENTANTE LEGAL



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/1/010/2017)

**ANEXO DOCE
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
7	1	<p><u>LOTE DE EQUIPO DE MECÁNICA</u></p> <p>CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.</p>		

LOS BIENES, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN ADJUDICADOS EN SU TOTALIDAD, AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA ALA LICITACIÓN Y HAYA RESULTADO SER LA DE PRECIO MÁS BAJO; SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE SEA CONVENIENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ESTABLECIÉNDOSE QUE EN CASO DE EMPATE, SE ADJUDICARÁ A FAVOR DE QUIEN RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE SE CELEBRE EN EL MISMO ACTO DE FALLO

EL VALOR DE LA PROPOSICIÓN SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE GASTOS DE TRASLADO Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RELATIVO.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/II/010/2017)

ANEXO DOCE
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
8	1	<u>LOTE DE EQUIPO DE SOLDADURA</u> CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.		

LOS BIENES, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN ADJUDICADOS EN SU TOTALIDAD, AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y HAYA RESULTADO SER LA DE PRECIO MÁS BAJO; SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE SEA CONVENIENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ESTABLECIÉNDOSE QUE EN CASO DE EMPATE, SE ADJUDICARÁ A FAVOR DE QUIEN RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE SE CELEBRE EN EL MISMO ACTO DE FALLO.

EL VALOR DE LA PROPOSICIÓN SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE GASTOS DE TRASLADO Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RELATIVO

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/I/010/2017)**

**ANEXO DOCE
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
9	1	<p><u>LOTE DE EQUIPO DE COSTURA</u></p> <p>CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.</p>		

LOS BIENES, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN ADJUDICADOS EN SU TOTALIDAD, AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y HAYA RESULTADO SER LA DE PRECIO MÁS BAJO; SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE SEA CONVENIENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ESTABLECIÉNDOSE QUE EN CASO DE EMPATE, SE ADJUDICARÁ A FAVOR DE QUIEN RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE SE CELEBRE EN EL MISMO ACTO DE FALLO.

EL VALOR DE LA PROPOSICIÓN SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE GASTOS DE TRASLADO Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RELATIVO

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/II/010/2017)**

**ANEXO DOCE
 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
10	1	<p><u>LOTE DE EQUIPO DE CARPINTERÍA</u></p> <p>CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.</p>		

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN ADJUDICADOS EN SU TOTALIDAD, AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y HAYA RESULTADO SER LA DE PRECIO MÁS BAJO; SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE SEA CONVENIENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ESTABLECIÉNDOSE QUE EN CASO DE EMPATE, SE ADJUDICARÁ A FAVOR DE QUIEN RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE SE CELEBRE EN EL MISMO ACTO DE FALLO

EL VALOR DE LA PROPOSICIÓN SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE GASTOS DE TRASLADO Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RELATIVO

 NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

 NOMBRE Y FIRMA
 DEL REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/II/010/2017)**

**ANEXO DOCE
 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
11	1	<p><u>LOTE DE EQUIPO DE BELLEZA</u></p> <p>CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.</p>		

LOS BIENES, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN ADJUDICADOS EN SU TOTALIDAD, AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y HAYA RESULTADO SER LA DE PRECIO MÁS BAJO; SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE SEA CONVENIENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO: ESTABLECIÉNDOSE QUE EN CASO DE EMPATE, SE ADJUDICARÁ A FAVOR DE QUIEN RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE SE CELEBRE EN EL MISMO ACTO DE FALLO.

EL VALOR DE LA PROPOSICIÓN SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE GASTOS DE TRASLADO Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RELATIVO.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA
 DEL REPRESENTANTE LEGAL



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/1/010/2017)

ANEXO DOCE
 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
12	1	<p><u>LOTE DE EQUIPO DE ELECTRICIDAD</u></p> <p>CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.</p>		

LOS BIENES, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN ADJUDICADOS EN SU TOTALIDAD, AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y HAYA RESULTADO SER LA DE PRECIO MÁS BAJO; SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE SEA CONVENIENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ESTABLECIÉNDOSE QUE EN CASO DE EMPATE, SE ADJUDICARÁ A FAVOR DE QUIEN RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE SE CELEBRE EN EL MISMO ACTO DE FALLO.

EL VALOR DE LA PROPOSICIÓN SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE GASTOS DE TRASLADO Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RELATIVO.

 NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

 NOMBRE Y FIRMA
 DEL REPRESENTANTE LEGAL



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/1/010/2017)

ANEXO DOCE
 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
13	1	<u>LOTE DE EQUIPO DE TALABARTERÍA</u> CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.		

LOS BIENES, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN ADJUDICADOS EN SU TOTALIDAD, AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA ALA LICITACIÓN Y HAYA RESULTADO SER LA DE PRECIO MÁS BAJO; SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE SEA CONVENIENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ESTABLECIÉNDOSE QUE EN CASO DE EMPATE, SE ADJUDICARÁ A FAVOR DE QUIEN RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE SE CELEBRE EN EL MISMO ACTO DE FALLO.

EL VALOR DE LA PROPOSICIÓN SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE GASTOS DE TRASLADO Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RELATIVO.

 NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

 NOMBRE Y FIRMA
 DEL REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE HACIENDA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO TRECE

Chihuahua, Chih. a ___ de _____ de 2017

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO
GARANTIZA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, DURANTE UN PERIODO MÍNIMO DE 12 MESES EN
TODAS SUS PARTES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA.

ADEMÁS SEÑALO QUE CUENTO CON UN CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO, PARA
MANTENIMIENTO, REFACCIONES Y GARANTÍAS EN LA REPUBLICA MEXICANA, EL CUAL CUENTA
CON LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA RESPONDER A CUALQUIER FALLA QUE PUDIERA
PRESENTARSE RESPONDIENDO EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA
COMUNICACIÓN FORMAL DE LA SOLICITUD QUE AL EFECTO REALICE LA PROPIA SECRETARÍA.

DOMICILIO DEL CENTRO DE SERVICIO _____

POBLACIÓN EN LA REPÚBLICA MEXICANA _____

NOMBRE DEL RESPONSABLE _____

TELÉFONO _____

ATENTAMENTE,

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



ANEXO CATORCE

CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/II/010/2017), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL C. _____ Y LA SECRETARÍA _____, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, EL C. _____, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL GOBIERNO", Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. _____ O LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EL C. _____, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

1.- DECLARA "EL GOBIERNO":

I.- Que la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de _____, son dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 2 fracción I, 24 fracciones II y _____ de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

II.- Que la Secretaría de Hacienda cuenta entre otras facultades, con las de ejercer las atribuciones que le confieren las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables en relación con los recursos humanos, la adquisición y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios, así como cuidar su cumplimiento; de igual forma, vigilar que las dependencias y entidades paraestatales las ejerzan conforme a las disposiciones legales aplicables; además intervenir, en los términos de las leyes de la materia, en la celebración de contratos de compraventa, comodato, donaciones y demás relativos al patrimonio mobiliario e inmobiliario del Gobierno del Estado, excepto las reservas territoriales, así como en los convenios y contratos de prestación de servicios y de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y, en general, intervenir en cualquier acto, convenio o contrato en que se obligue económicamente al Estado; en términos de lo dispuesto por las fracciones XXVII y XXXI del artículo 26 de la citada Ley, así como las correlativas fracciones XXXIV y XXXVIII del artículo 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

III.- Que el C.C.P. GUILLERMO ALBERTO LUJÁN PEÑA, acredita su personalidad como Director General de Administración de la Secretaría de Hacienda, con el Nombramiento expedido a su favor el día 04 de Octubre de 2016, por el C. C.P. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, quedando debidamente inscrito en el Registro de Nombramientos de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda, contando con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal de conformidad con el artículo 41 Fracciones I, VI y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

IV.- Que el Organismo Descentralizado _____ cuenta entre otras atribuciones, con la de celebrar contratos o convenios para el mejor desempeño de sus funciones, en términos de lo dispuesto por la fracción _____ del artículo _____ de la citada Ley Orgánica.

V.- Que el C. _____, acredita su personalidad como Secretario de _____, con el Nombramiento expedido a su favor el día _____ de _____ de 201____, por el C. C.P. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, quedando debidamente inscrito en el Registro de Nombramientos de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda, bajo la inscripción _____, folio _____, libro _____, contando con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal de conformidad con el artículo _____ del Reglamento Interior de la Secretaría de _____.

VI.- Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua, con fecha _____ del presente año, emitió el fallo en la licitación _____ No



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF//010/2017)

SH/LPF//010/2017 adjudicándose las partidas _____ en favor de la persona física la C. _____ (o moral denominada) _____, relativa a la adquisición (o contratación de servicios) de _____ requeridos por _____, tal y como se acredita con el acta de esa misma fecha suscrita por el Comité.

VII.- Que la compra adjudicada (o) mediante la convocatoria a la licitación pública presencial internacional bajo la cobertura de tratados número SH/LPF//010/2017, se cubrirá con recursos de origen federal y se encuentra debidamente justificada según el oficio de Aprobación _____, de fecha _____, suscrito por _____, titular de la Dirección (del Departamento) de _____.

VIII.- Que señala como domicilio legal el de la Dirección General de Administración, ubicado en el tercer piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en la Av. Venustiano Carranza # 601 colonia Obrera de esta Ciudad.

2.- DECLARA "EL PROVEEDOR":

I.- Que es una persona moral bajo la denominación de _____ constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública (Póliza) número _____, del ____ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario (Corredor) Público _____ número _____ de la ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo la inscripción _____, folio _____ libro _____ de la sección _____ (o bien el folio mercantil número _____, de fecha _____.)"

II.- Que se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. _____, en su carácter de _____ contando con (poder general para pleitos y cobranzas etc.) acreditando su personalidad en términos de la Escritura Pública número _____, del ____ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____, de la ciudad de _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna. Quien en este acto se identifica con la credencial de elector con número de folio _____ expedida por el Instituto Federal Electoral ó (señalar datos de alguna otra identificación oficial con fotografía vigente).

III.- Que de acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en _____ (precisar las actividades del proveedor relacionadas con la adquisición o prestación del servicio materia del presente contrato, conforme al objeto actual de la sociedad).

IV.- Que señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto del presente contrato, incluyendo los de carácter legal y fiscal, el ubicado en la Av. o calle _____ número _____ colonia _____ C.P. _____ en la ciudad de _____.

V.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es el siguiente _____.

NOTA: En caso de ser persona física se empleará el siguiente texto en sustitución de las anteriores fracciones.

I.- Que es una persona física, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con capacidad legal para contratar y obligarse jurídicamente, lo cual acredita con el acta de nacimiento No. _____ expedida por la Dirección del Registro Civil del Estado de _____, inscrita en la oficialía _____, libro No. _____, folio No. _____ con fecha de nacimiento el día _____ de _____ de _____, identificándose en este acto con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio _____ (señalar datos de alguna otra identificación oficial con fotografía vigente).

II.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es _____ y señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución objeto del presente contrato.



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/II/010/2017)**

incluyendo las de carácter legal y fiscal, el ubicado en la Calle _____, Número _____, Colonia _____, C.P. _____, de la ciudad de _____ y cuenta con actividades empresariales dedicada a _____.

NOTA: En caso de que el monto del contrato exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, se deberá agregar la siguiente redacción (continuando con la numeración de la declaración que corresponda):

Que se obliga a presentar a la firma del presente contrato, el documento vigente, expedido por el SAT, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo señalado en la Regla 1.2.1.15. "Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la federación y entidades federativas" de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2014 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2012.

NOTA: En caso de que la venta de los bienes requieran de alguna licencia, autorización o permiso, se redactará la siguiente declaración:

Que cuenta con (la licencia, autorización o permiso), para vender los bienes (ó prestar el servicio) materia del presente contrato, misma (o) que fue otorgada (o) por _____ de fecha _____, lo cual se acredita con _____.

3.- DECLARAN "LAS PARTES":

I.- Que se reconocen recíprocamente con el carácter, capacidad legal y la personalidad con la que comparecen y se obligan en la celebración del presente contrato, lo que hacen al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- Bajo los términos y condiciones de este contrato, "EL PROVEEDOR" vende a "EL GOBIERNO" y este a su vez adquiere los bienes (o recibe los servicios) destinados a _____, con todas las características descritas en el Anexo ___ presentado por "EL PROVEEDOR", mismo que formará parte integrante del presente contrato como si a la letra se insertase y que se describen brevemente a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	COMPUTADORA PERSONAL	16	PIEZA
2	COMPUTADORA PERSONAL	26	PIEZA
3	MONITOR	42	PIEZA
4	CAÑÓN DE PROYECCIÓN	4	PIEZA
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR	2	PIEZA
6	LOTE DE EQUIPO DE COCINA	1	LOTE
7	LOTE DE EQUIPO DE MECÁNICA	1	LOTE
8	LOTE DE EQUIPO DE SOLDADURA	1	LOTE
9	LOTE DE EQUIPO DE COSTURA	1	LOTE
10	LOTE DE EQUIPO DE CARPINTERÍA	1	LOTE
11	LOTE DE EQUIPO DE BELLEZA	1	LOTE



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/II/010/2017)

12	LOTE DE EQUIPO DE ELECTRICIDAD	1	LOTE
13	LOTE DE EQUIPO DE TALABARTERÍA	1	LOTE

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El precio total convenido para la presente operación, es la cantidad de \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M. N.), más el Impuesto al Valor Agregado y el cual permanecerá fijo durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA.- PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO.- En el presente contrato se otorgará un anticipo del _____% (_____) (este porcentaje no podrá exceder del 50% del monto total del contrato sin considerar el IVA) del importe total del presente contrato, equivalente a la cantidad de \$ _____ (_____), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), sujeto a que **"EL PROVEEDOR"** entregue la garantía correspondiente a dicho concepto. El resto se pagará dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes, previa recepción de la factura que cumpla con los requisitos fiscales previstos por el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en el Departamento de Programación y Control de Pagos de la Secretaría de Hacienda, donde conste la firma y sello de recepción de los bienes, por parte de **"EL GOBIERNO"**.

CUARTA - VIGENCIA.- El presente contrato tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el día _____ del año 2017.

QUINTA.- FECHA O PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar los bienes con la documentación respectiva dentro de los _____ días naturales posteriores a la firma del presente contrato en las instalaciones de _____, ubicadas en _____ de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., en un horario de _____ a _____ horas.

"EL PROVEEDOR" deberá tomar las precauciones necesarias, a fin de asegurar que los bienes sean entregados conforme a la presente cláusula, por tanto, todos los gastos que resulten con motivo de la entrega de los bienes serán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"** y en caso de que resulte alguna parte de los mismos dañada por la transportación, o que no cumpla con las especificaciones o calidad solicitadas, será responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** reponerlo a más tardar dentro del plazo de _____ días naturales siguientes contados a partir del día siguiente a su devolución, sin cargo adicional para **"EL GOBIERNO"**.

"EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes son nuevos y están libres de defectos materiales y en buenas condiciones para su uso y serán entregados con cada una de las características y especificaciones establecidas en el presente contrato, la convocatoria y sus anexos, junta de aclaraciones y fallo adjudicatorio de la licitación mencionada en el proemio del presente contrato, y a entera satisfacción de **"EL GOBIERNO"**.

NOTA: En caso de que los bienes sean de procedencia extranjera se agregará el siguiente párrafo:

"EL PROVEEDOR", asumirá la responsabilidad de efectuar los trámites de importación de los bienes y pagar los impuestos y derechos que esto genere.

SEXTA.- GARANTÍAS.- **"EL PROVEEDOR"** garantizará el debido cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a su firma, salvo que la entrega de los bienes (o la prestación de los servicios) se realice dentro del citado plazo, mediante una póliza de fianza en moneda nacional, emitida por cualquier institución afianzadora legalmente autorizada, en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, o cheque certificado o de caja, expedido a favor del **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. En el supuesto de que se haga efectiva la garantía de cumplimiento ésta se aplicará de manera divisible y proporcional en razón de las obligaciones incumplidas por partida adjudicada.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/II/010/2017)

La garantía señalada en el párrafo anterior permanecerá vigente por doce meses posteriores a la entrega total de los bienes para responder de los defectos, vicios ocultos y daños del bien (o calidad de los servicios), así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido "EL PROVEEDOR".

En caso de que por las características de los bienes entregados éstos no puedan funcionar o ser utilizados por la dependencia o entidad por estar incompletos, la garantía siempre se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

GARANTÍA DE ANTICIPO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, previo al otorgamiento del anticipo estipulado en la Cláusula **TERCERA**, una póliza de fianza emitida por cualquier institución afianzadora legalmente autorizada, en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, o cheque certificado o de caja, a favor del **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**, por un monto equivalente al 100% (cien por ciento) del importe otorgado por concepto de anticipo, sin incluir el I.V.A., en la misma moneda en que se otorgue el anticipo. Dicha garantía se cancelará hasta que se haya realizado la amortización total del anticipo.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL GOBIERNO" las pólizas de fianza a que se refiere la presente cláusula, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo "A"**.

Las garantías a que se refiere la presente cláusula podrán entregarse por medios electrónicos, siempre que las disposiciones jurídicas aplicables permitan la constitución de las garantías por dichos medios.

SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.- Para los efectos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el presente contrato podrá acordarse el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, (o servicios) solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, (o servicios) sea igual al pactado originalmente.

En el supuesto de que el monto originalmente pactado en el presente contrato se modifique en los términos del párrafo anterior, "EL PROVEEDOR" se obliga a modificar la garantía de cumplimiento, quedando vigente doce meses posteriores a la entrega total de los bienes o prestación de los servicios a fin de que garantice los defectos, vicios ocultos y daños del bien, (o de la calidad de los servicios), así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en el mismo porcentaje mencionado en la cláusula sexta.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito por parte de "EL GOBIERNO". los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

"EL GOBIERNO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro previa autorización por parte de "EL GOBIERNO".

NOVENA.- CONDICIONES, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.- "EL GOBIERNO" podrá aplicar a "EL PROVEEDOR" una pena convencional por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega (o de la prestación del servicio), consistente en una cantidad igual equivalente al 1.5% uno punto cinco por ciento diariamente sobre el valor de los bienes (ó servicios) no entregados (ó prestados) oportunamente hasta el momento en que los bienes sean entregados (o prestados los servicios) en su totalidad a entera satisfacción de "EL GOBIERNO", penalidad que no deberá exceder el monto de la garantía de cumplimiento.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS (SH/LPF/II/010/2017)



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/II/010/2017)

“EL PROVEEDOR”, a su vez autoriza a “EL GOBIERNO” a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a “EL PROVEEDOR”.

Para determinar la aplicación de la sanción estipulada, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio de “EL GOBIERNO” no sea imputable a “EL PROVEEDOR”.

DÉCIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de sus cláusulas, a la convocatoria respectiva y a todos los anexos de los mismos, y aceptan que son los instrumentos que vinculan a “LAS PARTES” en sus derechos y obligaciones. Así mismo, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones administrativas aplicables en la materia, y supletoriamente el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Las estipulaciones que se establecen en el presente contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones, en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Para efectos del presente contrato, “EL GOBIERNO” verificará que los bienes hayan sido entregados a su entera satisfacción nombrando para tal efecto al C. _____ en su carácter de _____ como responsable de dicha verificación, y en general de administrar y verificar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez cumplidas las obligaciones de “EL PROVEEDOR” a satisfacción de “EL GOBIERNO”, y transcurrido el plazo de doce meses posteriores a la entrega total de los bienes para responder de los defectos, vicios ocultos y daños del bien (o calidad de los servicios), así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido “EL PROVEEDOR”, el C. _____ como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente instrumento, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de las garantías previstas en el presente contrato.

La dependencia respectiva, solicitará a la Secretaría de Hacienda la cancelación de las garantías, anexando original de la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales, para su trámite correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA.- DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.- “EL PROVEEDOR” será el único responsable y por tanto se obliga para con “EL GOBIERNO”, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la adquisición de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho inherente a la propiedad intelectual ó reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, “EL PROVEEDOR” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “EL GOBIERNO” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a “EL PROVEEDOR”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que excluyan a “EL GOBIERNO” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA TERCERA.- PRÓRROGA.- La modificación del plazo pactado en el contrato para la entrega de los bienes (o la prestación del servicio) sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a “EL



GOBIERNO", el cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente de contratación respectivo. En este caso, no procederá aplicar a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales por atraso.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "EL GOBIERNO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato, por cualquiera de las siguientes causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**:

- 1.- Por no entregar los bienes de acuerdo a lo establecido en el presente contrato, la convocatoria o demás anexos.
 - 2.- Por negarse a reponer los bienes que presenten daños o deficiencias o no cumplan con las especificaciones solicitadas, en el plazo señalado en la cláusula quinta del presente contrato.
 - 3.- Por contravención a las disposiciones de la Ley de la materia, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.
 - 4.- Cuando una autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación que sea análoga o equivalente, que afecte el patrimonio del proveedor, en tal forma que le impida el cumplimiento de sus obligaciones.
 - 5.- No presentar las garantías en los términos del presente contrato.
 - 6.- Si se comprueba que la protesta a que se refiere el Artículo 50 de la Ley se realizó con falsedad.
 - 7.- Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
 - 8.- Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL GOBIERNO"**.
 - 9.- En general, por el incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones pactadas a su cargo.
- "EL GOBIERNO"**, seguirá el procedimiento de rescisión previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL GOBIERNO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA QUINTA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de **"LAS PARTES"** será responsable del retraso o incumplimiento de este contrato que resulte directa o indirectamente por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL GOBIERNO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos **"EL GOBIERNO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento, en términos de lo señalado en el artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Las controversias que se susciten entre **"LAS PARTES"** con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación del presente instrumento jurídico, serán resueltas de común acuerdo por las mismas, en caso contrario, observarán el procedimiento de conciliación previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de la materia y los correspondientes de su Reglamento; y, en su defecto, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes domiciliados en la ciudad de Chihuahua Chih., renunciando **"EL PROVEEDOR"** a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS (SH/LPF/II/010/2017)



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/1/010/2017)

encuentra afectado por dolo, error, lesión, mala fe ni otros vicios del consentimiento, lo firman y ratifican en todas sus partes, por _____ (número de ejemplares en original que serán suscritos), en la Ciudad de Chihuahua, Chih., el día ___ de _____ del año 2017.

LEÍDO POR LAS PARTES EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS XX DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL _____
"EL GOBIERNO"

C.P. GUILLERMO ALBERTO LUJÁN PEÑA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE HACIENDA

LIC. _____
RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
EL PROVEEDOR"

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ADQUISICIONES IDENTIFICADO CON EL NUMERO LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/1/010/2017).



GOBIERNO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/1/010/2017)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIANZADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----- ANTE: EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA GARANTIZAR POR (nombre, denominación o razón social del proveedor). CON DOMICILIO EN (domicilio del proveedor), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, arrendamiento o prestación de servicios, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE CELEBRARON POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA EN ESE ACTO POR LAS SECRETARÍAS DE _____ Y _____ POR CONDUCTO DE (nombre y cargo) Y (nombre y cargo), RESPECTIVAMENTE. Y POR LA OTRA PARTE (nombre, denominación o razón social del proveedor), REPRESENTADA POR EL C. (nombre del representante, apoderado, administrador único, gerente general etc.), ADJUDICADO A DICHO PROVEEDOR CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa) IDENTIFICADO CON EL NÚMERO (el número de identificación del procedimiento de contratación), RELATIVO A (objeto del contrato), CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ (expresar la cantidad total del contrato en número y letra) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONTRATO Y ESTARÁ EN VIGOR HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES (o en su caso hasta que los servicios estén recibidos en su totalidad) A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA Y PERMANECERÁ VIGENTE DOCE MESES POSTERIORES A DICHA ENTREGA (ó prestación total de los servicios) PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y DAÑOS DE LOS BIENES (O CALIDAD DE LOS SERVICIOS), ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL PROVEEDOR Y QUEDARÁ PRORROGADA SU VIGENCIA EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, MEDIOS DE DEFENSA O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR LAS PARTES CONTRATANTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME. LA PRESENTE FIANZA DERIVA DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.

LA AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A: A) PAGAR AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, LA CANTIDAD TOTAL GARANTIZADA POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL (nombre, denominación ó razón social del proveedor), O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA QUE CORRESPONDA; B) CANCELAR LA PRESENTE FIANZA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; C) ACEPTAR EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE DICHA LEY; D) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, POR LO QUE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS MANIFIESTA SU EXPRESA CONFORMIDAD DE RENUNCIAR A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.



GOBIERNO FEDERAL
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/1/010/2017)

FORMATO PARA FIANZA DE ANTICIPO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO EN EL CONTRATO)-----
ANTE: EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA GARANTIZAR POR (nombre, denominación o razón social del proveedor), CON DOMICILIO EN (domicilio del proveedor), LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL ___% (___ POR CIENTO) SIN IVA, DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, arrendamiento o prestación de servicios, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE CELEBRARON POR UNA PARTE AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESE ACTO POR LAS SECRETARÍAS DE _____ Y _____ POR CONDUCTO DE (nombre y cargo) Y (nombre y cargo), RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA PARTE (nombre, denominación o razón social del proveedor), REPRESENTADA POR EL C. (nombre del representante, apoderado, administrador único, gerente general etc.), ADJUDICADO A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato), CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ (expresar la cantidad en número y letra) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; LA PRESENTE FIANZA, SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DESCRITO ANTERIORMENTE Y DERIVADO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO;---
AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A A) PAGAR AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, LA CANTIDAD TOTAL GARANTIZADA POR CUALQUIER INCORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO EN QUE INCURRA EL (nombre, denominación o razón social del proveedor); B) ACEPTAR EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE DICHA LEY; C) ESTA FIANZA, ESTARÁ EN VIGOR HASTA QUE SE HAYA REALIZADO LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO; D) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, POR LO QUE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS MANIFIESTA SU EXPRESA CONFORMIDAD DE RENUNCIAR A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS; E) CANCELAR LA PRESENTE FIANZA, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, ASÍ COMO AL PLAZO DE INTERÉS MORATORIO SOBRE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN UNIDADES DE INVERSIÓN, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 95, 95-BIS Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ASÍ MISMO SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE QUE SE HAYA REALIZADO LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO; F) QUE ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS POR CONDUCTO DE SUS AGENTES AUTORIZADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; G) EN CASO DE QUE EL (nombre, denominación o razón social del proveedor) NO REINTEGRE EL SALDO NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO EN EL PLAZO QUE PARA TAL EFECTO SE LE OTORQUE, SE HARÁ EFECTIVA ESTA FIANZA; H) QUE TIENE SU DOMICILIO EN _____ CHIHUAHUA, CHIH; PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/II/010/2017)**

ANEXO QUINCE

DOCUMENTOS ENTREGADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

PUNTO No.	DOCUMENTO SOLICITADO	RECIBIDO
IV.- 1.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades de representación, ANEXO UNO	
IV.- 2.	Curriculo que demuestre su experiencia y capacidad técnica en el ramo objeto de la licitación.	
IV.- 3.	Copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía del licitante, tratándose de personas físicas y, en caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	
IV.- 4.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en caso de persona física, ser de nacionalidad mexicana; y en caso de persona moral, que se constituyó conforme a las leyes mexicanas, aplicables ANEXO DOS .	
IV.- 5.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ANEXO TRES .	
IV.- 6.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los licitantes por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; documento que se identificará como ANEXO CUATRO .	
IV.- 7.	ANEXO CINCO .-Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los precios de la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.	
IV.- 8.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que el proveedor y el fabricante de los bienes certifican; según corresponda: a) Que los <u>bienes de origen nacional</u> cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ANEXO SEIS o; b) Que los <u>bienes de origen nacional</u> cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, ANEXO SIETE o; c) Que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, ANEXO OCHO .	
IV.- 9.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que los bienes que constituyen la oferta cumplen con los estándares establecidos en numeral II de estas bases o con las Normas Internacionales que apliquen, ANEXO NUEVE	
IV.- 10.	Escrito por el que el licitante se obliga, en el caso de resultar adjudicado, a liberar al Gobierno del Estado de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso se ocasione con motivo de la infracción sobre derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, conforme al ANEXO DIEZ	
IV.- 11.	ANEXO ONCE .-Descripción técnica de la oferta, en la que deberá señalar analíticamente además de las características y especificaciones mínimas requeridas por el convocante, las propias de los bienes que constituyen su oferta, avaladas por catálogos originales con imágenes; que indiquen modelo y marca, y esta última deberá existir en el mercado, de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos, los cuales no podrán diferir con las especificaciones mínimas solicitadas, así como de la oferta del licitante, los catálogos	



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-908052996-E34-2017 (SH/LPF/II/010/2017)

	presentados por el licitante no deberán diferir con los originales publicados por el fabricante en internet o bien en forma impresa, así como con la oferta, cualquier discrepancia entre estas será causa para descalificar la oferta .	
IV-12	Valor de la oferta expresado en moneda nacional, señalando el precio unitario y el precio total de los bienes que constituyen su oferta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. documento que deberá identificar como Proposición Económica ANEXO DOCE.	
IV-13	Escrito por el cual el Licitante garantiza el funcionamiento de los bienes durante un periodo mínimo de 12 meses, ANEXO TRECE.	
IV-14	Proyecto de contrato, ANEXO CATORCE.	

ACUSE DE RECIBIDO PARA EL LICITANTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

